

LA DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y SU IMPACTO SOBRE LA REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO CON FINES DOCUMENTALES.

Autores: Mario Guido Barité Roqueta
Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines de la Universidad de la República Oriental del Uruguay
funfunes@adjnet.com.uy

Resumen: Se identifican las contribuciones significativas de la Teoría de los Conceptos, la Terminología y la Lexicografía respecto a la definición de conceptos. Se apunta que han sido escasos los esfuerzos por incorporar esos aportes al bagaje de conocimientos de documentalistas, en razón de que éstos trabajan exclusivamente con la representación de los conceptos (las palabras que los "etiquetan"), antes que con sus definiciones, las que dan por sobreentendidas. En Tratamiento Temático de la Información, tradicionalmente sólo se ha prestado atención a las notas de alcance que restringen o clarifican un contexto de aplicación de términos o descriptores en un lenguaje documental. Se analiza cómo esa realidad ha cambiado con la generalización de entornos electrónicos, tanto por la diversificación de prácticas profesionales como por el desarrollo de herramientas hipertextuales y el análisis a texto completo, que habilitan nuevas formas de relacionamiento "término/definición". Se identifican prácticas en las que la teoría y la técnica de la definición pueden generar interfases útiles y nuevas aplicaciones para la Bibliotecología y la Documentación. Se revisa el modelo de construcción de definiciones de conceptos especializados por género próximo y diferencia específica. En particular, se propone una metodología basada en las categorías de Ranganathan, que contribuye a resolver algunos problemas de control de vocabulario (dispersión de asuntos en sistemas de clasificación, relaciones polijerárquicas, polisemia, elaboración de glosarios, validación de términos), con el objeto de mejorar la relevancia y la pertinencia de la información recuperada.

Palabras clave: Terminología, representación del conocimiento, definición de conceptos

Abstract: The significant contributions of Conceptology, Terminology and Lexicography related to the definition of concepts are identified. It is noted that efforts from documentalists to incorporate those contributions to the baggage of their knowledge have been very limited mainly because they work exclusively with the representation of concepts (the words that "label" them) rather than with definitions as have been already understood. In Thematic Treatment of Information, attention traditionally has been only given to scope notes that restrict or clarify a context of application of terms or descriptors in an indexing language. The way this reality has changed through the generalization of electronic environments is the object of the present analysis, both on account of the diversification of professional practices, as well as the development of hypertextual tools, and by means of the analysis of full text qualifying new forms of relationship between "term and definition". Practices are identified in which the theory and the technique of the definition can generate useful interphases and new applications for Librarianship and Documentation. The model of construction of definitions of specialized concepts by proximate gender and specific difference is reviewed. Particularly a methodology based on the categories of Ranganathan that contributes to solve some problems of

vocabulary control (dispersion of subjects in classification systems, polyhierarchic relations, polisemy, glossaries elaboration, validation of terms), is proposed with the intention of improving relevance and pertinency of information retrieval.

Keywords: Terminology, knowledge representation, conceptos definition

I) LA NOCIÓN DE “CONCEPTO” O EL CONCEPTO DE “NOCIÓN”.

Los conceptos existen desde que el hombre tuvo la capacidad de abstraer, esto es, de tomar de la realidad elementos significativos e intrínsecos de cada objeto o fenómeno mineral, animal o vegetal, y de asociar o disociar esos elementos en función de semejanzas y diferencias. Son por tanto, los conceptos, *creaturas* típicamente humanas y la expresión más evidente de la capacidad de racionalizar lo que es y lo que sucede.

Esta “humanidad” de las nociones fue expresada ya por Moravcsik (1977, p. 73ss.) , cuando estableció la siguiente escala de grados en la formación de conceptos:

- “1. Capacidad de discriminar”.
- “2. Formación de expectativas” sobre las cosas reales o ideales.
- “3. Habilidad para manejar funciones de verdad” (así, los conceptos “colección general” y “colección de referencia” en Bibliotecología comprenden la capacidad de establecer fórmulas tales como “CG y CR”, o “CG no CR”, o CG o CR”).”
- “4. Elaboración de criterios para aplicar los conceptos”.
- “5. Capacidad de aplicar conceptos a casos no observados por los sentidos de quien habla o de quien oye”.
- “6. Aptitud para reflexionar sobre los conceptos, caracterizándolos y creando una teoría del dominio de su aplicación”.

Por ese motivo, no es posible pensar en una teoría de los conceptos sin referir su temprano emparejamiento con la lógica y la filosofía, ni cabe concebir el surgimiento y el desarrollo de ninguna ciencia o disciplina si no está sustentada sobre una plataforma de conceptos organizados en un sistema.

La recíproca tensión “concepto/sistema de conceptos” no es asunto menor. Si un concepto es toda noción aislada, toda unidad significativa de conocimiento, que –y he aquí un punto axial- refiere a una parte del saber especializado, no es menos cierto que los conceptos sólo pueden ser considerados tales en función de su pertenencia a un sistema conceptual. Al decir de Sager (1993, p. 47) los conceptos “se utilizan para estructurar el conocimiento y la percepción del mundo circundante”, y se valen del lenguaje (así como de otros códigos más económicos e inequívocos, como en el caso de la tabla de elementos químicos) para su formalización y comunicación.

Dice Gutiérrez Rodilla (1998, p. 30) que “es de sobra conocido que el lenguaje científico se relaciona sobre todo, y de manera especial, con la función representativa del lenguaje. Su fin más importante es transmitir conocimientos, sean éstos duraderos o efímeros”. La lengua le presta a las nociones su inventario de etiquetas preexistentes para nominar cada abstracción capturada a la realidad, y si ninguna de ellas se ajusta a lo que debe ser explicado o definido, ofrece todavía su magma de formantes (generalmente grecolatinos), para permitir la representación de nuevas ideas

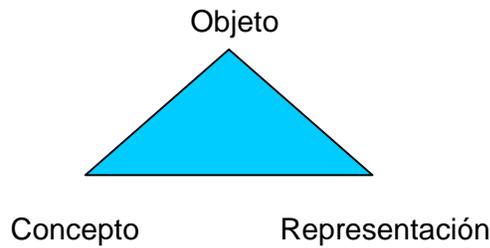
No se concibe la existencia misma de conceptos sin el marco referencial de una disciplina (científica, técnica) o especialidad, las que a su vez sólo prosperan a partir de la organización de su sistema conceptual. Todo concepto se construye a partir de –o considerando- otros conceptos, y encuentra su lugar relativo dentro de su disciplina sólo en términos de proximidad, parentesco o lejanía respecto a otros iguales. El sistema de algún modo crea al concepto, y éste de algún modo configura el sistema

No cabe la organización y el desarrollo del discurso científico en general, ni su estructuración lógica interna, sin la apelación constante a tres elementos que necesariamente sustentan, fundamentan y elaboran cualquier sistema de ideas: los conceptos (es decir, sus definiciones), sus representaciones, y sus recíprocas relaciones.

Es natural, por ende, que las teorías de los conceptos o conceptologías que han sido concebidas a lo ancho de los últimos dos mil quinientos años hayan coincidido sobre los mismos pilares:

- a) la aspiración de explicar la estructura de *cada concepto en particular* (a partir de sus dos elementos principales: su representación y su definición), y la función que los mismo cumplen como vehículos de cristalización y comunicación de las ideas.
- b) La necesidad de establecer los principios y las leyes bajo las cuales se formalizan *los sistemas de conceptos*, y el modo en que éstos perviven en modificación perpetua, a medida que el humano saber va cambiando unas certezas por otras, y echa luz sobre las penumbras de lo todavía no explicado.

En lo que hace a dilucidar el primer punto, es recurrente la apelación –un mucho simplista pero expresiva- a la figura del triángulo lingüístico en cuyos vértices encontramos, por una parte, a un **objeto** (no entendido como cosa real y material, sino como cualquier fenómeno o entidad objetivados), que es analizado para fines especiales, en otras palabras, es **conceptualizado** (segundo vértice).



Se dice fácil que un aspecto de la realidad es conceptualizado, pero, sin ser objeto de este artículo, baste decir que ese proceso conlleva años, décadas y hasta siglos de experimentación y reflexión científica, propuestas de certezas de naturaleza encontrada y, de un modo cada vez más evidente, aproximaciones a lo que es conceptualizado desde los enfoques particulares de diversas disciplinas, lo que involucra perfiles y niveles de conceptualización, ligados no sólo a las distintas miradas expertas que se pueden hacer sobre algo, sino también a las diversas filosofías o concepciones epistemológicas o ideológicas de partida. Así, el concepto “drogadicción” no se envasa del modo mismo para un sociólogo, que para un psicólogo, que para un jurista aunque estén hablando de lo mismo. Por consecuencia, ninguna noción puede ser definida sólo de una manera.

Expresa Kuznetsov en una contribución original a esta temática (1997, p. 164) que “desde el origen de la ciencia moderna la estrategia principal en la investigación de entidades es seleccionar sus propiedades, y establecer y describir las relaciones entre ellas”. En rigor, sólo interesan aquellas propiedades más prototípicas de un ente, porque de ente en ente se verifican siempre diferencias accidentales referidas a tipos, modos, modelos o realidades fácticas distintas. Por ello toda conceptualización consiste en una definición de los rasgos esenciales y más o menos inmutables de un objeto, lo que constituye –también en la voz de Kuznetsov- su “estructuración ontológica”.

Por fin, cerrando la vuelta del triángulo, se recalca en la representación para volver comprensible mediante mecanismos de economía lingüística la compleja realidad interior de cada concepto. Si bien la representación lingüística es la más habitual, existen otras que se expresan mediante codificaciones particulares. Quienes trabajan en el área de Bibliotecología/Documentación conocen especialmente este aspecto, porque está vinculado a la necesidad de utilizar códigos mediadores entre documentos y usuarios, que reflejen hasta donde sea posible la red de conceptos y el tipo de relación que se establece entre ellos.

No sólo la Teoría clásica de los Conceptos ha aportado al entendimiento de la estructura interior de las nociones y su vocación de pertenencia a estructuras estables de conocimiento. La Terminología, que empezó a tomar lentamente distancia de la Lingüística desde los años '30, merced a los trabajos fundacionales de Wüster, también ha hecho su contribución

teórico/metodológica. Su ámbito lo constituyen los lenguajes de especialidad, por oposición (preñada de zonas grises) a la lengua general. La noción de especialidad debe entenderse en modo tan lato que comprenda no sólo a las disciplinas científicas, técnicas y humanas más tradicionales, sino también a cualquier conjunto de conocimientos y situaciones que generen el surgimiento de *especialistas*.

Ocúpase la Terminología de los términos, considerados éstos como unidades gnoseológicas, conceptuales y lingüísticas. Es la ciencia que, bien mirada, debe dar cuenta no sólo de ciertos fenómenos relativos a los lenguajes de especialidad (por ejemplo, configuración y divulgación del lenguaje científico, neología, invasión de términos extranjeros, etc.), sino además de los aspectos teóricos y metodológicos de elaboración de diccionarios y glosarios especializados, tesauros, vocabularios, taxonomías y bancos de datos terminológicos.

Sólo en los últimos años la Bibliotecología/Documentación ha prestado una mirada más atenta acerca del modo en que la Terminología, en tanto disciplina de encrucijada con la Traducción, la Lingüística y la Comunicación, puede enriquecer la caja de herramientas teórico/prácticas de los profesionales en todos los aspectos relacionados con el control de vocabulario y el acceso a la información mediante claves temáticas.

La Lexicografía, por fin, aporta los aspectos de método para la organización de las entradas de una obra de referencia, y especialmente, para la definición de los conceptos.

II) CONCEPTOS Y REPRESENTACIONES EN BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN.

La determinación y la aplicación de conceptos en Bibliotecología /Documentación han tenido tradicionalmente horizontes limitados, no obstante ser el control de vocabulario el eje de muchas prácticas profesionales significativas. Está claro que el conocimiento se manifiesta, se comunica, se prueba, se rebate, en documentos (la razón última que explica la existencia de las profesiones de la Información y la Documentación), más allá del soporte en que dicho conocimiento se registre. De allí la preocupación por elaborar claves de acceso temático o códigos de equivalencia temática que hicieran accesible el contenido de los documentos bajo modos presuntamente universales, esto es, intercambiables en todo tiempo y lugar.

Si hacemos rápido inventario de las instancias de la práctica profesional en que se lidia con conceptos, identificamos por lo menos:

- La clasificación e indización.
- La elaboración de resúmenes.

- La recuperación de información, y en especial, la formulación de métodos y estrategias de búsqueda.
- La referencia.
- El diálogo con los usuarios.
- La construcción, modificación y evaluación de lenguajes documentales.
- De un modo indirecto, el diseño de bases de datos y de páginas web.

Mal que pese, manejar conceptos no significa necesariamente dominarlos, conocer su estructura, sus elementos integradores, su funcionalidad, su ciclo vital, las reglas y los fenómenos de orden lingüístico, terminológico y comunicacional que se generan en torno a ellos. Sucede que, en general, los bibliotecólogos y documentalistas trabajan casi en exclusiva con la cara externa de los conceptos, es decir, con las palabras o expresiones codificadas que representan a las nociones.

Esa práctica consolidada parece confirmar que las definiciones de los términos se dan por sobreentendidas, no sólo a los efectos de la asignación de temáticas a documentos, sino en el diálogo más o menos virtual que se establece entre “colección/indizador/usuario”

Son raros los lenguajes documentales que incorporan definiciones a los términos. Las últimas versiones de CDD han quebrado esa tradición incorporando esporádicas y breves definiciones (que a menudo no pasan de ser notas indicativas).

Los tesauros, como es ampliamente conocido, utilizan *scope notes* (notas de alcance) toda vez que tropiezan con una expresión ambigua. Pero, por añadidura, las notas de alcance han cumplido indistinta y simultáneamente otras funciones. Según Leatherdale (1980, p. 9), en algunos casos “limitan el uso de un descriptor”, en otros “indican la existencia en el tesoro de descriptores más específicos” y hasta pueden marcar “un cambio de significado en el tiempo”. Si bien ofrecen una contextualización de su aplicación, también sobreentienden el significado mismo del término.

Las definiciones fueron confiadas a (y confinadas en) los diccionarios. Pese a que esas obras componen buena parte de los repertorios de referencia de las bibliotecas y los centros de documentación, no existió la preocupación por ensanchar la cobertura de términos utilizados en las prácticas profesionales que se mencionaron más arriba, incorporando las definiciones de los conceptos. Incluso, es relativamente reciente (casi tan reciente como la perfilación del clasificacionista como especialista de la organización del conocimiento) la preocupación por fenómenos lingüísticos y semánticos como la polisemia, la ambigüación o la homonimia, y el modo en que ellos inciden en el almacenamiento y la recuperación de la información. Las tendencias en favor del control de vocabulario que tuvieron su auge entre los '60 y los '90 del siglo pasado, fueron hasta cierto punto revertidas –con fuerte presión social– por una revitalización de las teorías del lenguaje natural, sobre todo a partir de Internet.

Ahora bien, ¿qué elementos argumentan en favor de prestar mayor atención al modo en que los conceptos se conforman y se definen? Por una parte, la integración de parte de los *corpora* teóricos de la Conceptología, la Terminología y la Lexicografía puede ofrecer explicaciones para situaciones no siempre bien resueltas por la “doctrina” bibliotecológica. Así, este autor entiende que la tipología regular –e irreflexivamente- recurrida que distingue entre lenguajes precoordinados y poscoordinados, o las dudas que ofrece el control de relaciones polijerárquicas, serían mejor resueltas apelando a principios tomados de esas otras disciplinas.

Por otra parte, y yendo a variables fácticas de las que ya no podremos –ni debemos- escapar, el quiebre cultural en la interacción con la información provocado por las nuevas tecnologías, la lógica propia creada por los entornos electrónicos, la actuación directa del usuario en la búsqueda de información en la red y en documentos no convencionales, y la aparición de “nichos” del mercado de la información donde una calificación más específica en aspectos lingüísticos y terminológicos puede ser la diferencia entre el “quedar afuera o adentro de la conversación” son, todos ellos, elementos de presión que obligan a reubicar nuestras habilidades y destrezas, adecuándolas a las nuevas realidades.

El surgimiento de nuevas especialidades –con su consiguiente y superlativa creación de terminologías específicas- tanto como los procesos vertiginosos de obsolescencia del conocimiento, o el desarrollo de herramientas hipertextuales y de análisis a texto completo habilitan nuevas formas de relacionamiento “término/definición”, porque en muchos casos el usuario necesita ubicar el significado y el contexto del concepto en cuestión.

El hecho de que gran parte de la neología se exprese por procedimientos analógicos (v.g. el término *virus* en informática surgido por analogía con la expresión de la medicina), o de que para un mismo fenómeno pueda encontrarse un número significativo de sinónimos igualmente presentes en la literatura, obliga a reestudiar -por ejemplo- los procedimientos de validación de términos candidatos a descriptores y a valorar tanto aspectos estadísticos (la ocurrencia o co-ocurrencia de términos), como lingüísticos (la composición morfosintáctica preferente) o terminológicos (la conceptualización y la ubicación en un sistema de conceptos o árbol de dominio del término), entre otros.

Es posible pensar que con la formación de base en tratamiento temático de la información, más la integración de conocimientos en Terminología, disciplina de la que cada vez más existen cursos o programas de formación en nivel universitario de grado o de posgrado, los documentalistas están en condiciones de situarse con mejores posibilidades y habilidades profesionales para:

- integrar equipos interdisciplinarios para la elaboración de diccionarios, glosarios, tesauros y otras obras de referencia especializada (algunas de

- ellas novísimas, como los tesaurus/diccionarios), en formato convencional o electrónico,
- emprender acciones de cirugía menor o mayor de los lenguajes documentales que utilizan, adecuándolos al perfil de conocimiento de su biblioteca o centro de documentación,
 - diseñar las estrategias de representación y recuperación de documentos considerando las posibilidades informáticas de sus bases de datos.
 - evaluar la calidad y pertinencia de obras de referencia desde una perspectiva terminológica,
 - resolver cuestiones puntuales (desambiguación de polisemias, validación de términos, etc.) que mejoren la relevancia y la pertinencia de la información analizada y recuperada.
 - contribuir a la construcción de una teoría del conocimiento que tiene “albañiles” e “ingenieros” de diversa procedencia: traductores, lingüistas, filósofos de la ciencia, epistemólogos, informáticos y comunicadores.

Cabe señalar que la utilización casi irreflexiva y automática de las etiquetas de los conceptos (es decir, las palabras o los códigos clasificatorios que los representan para fines documentales) ha llevado a un punto crítico la fiabilidad de muchos lenguajes documentales, contruidos sobre bases empíricas y escasa metodología de organización del conocimiento.

Y si miramos con ojo crítico el despliegue de conceptos hacia adentro de nuestra disciplina, si bien hay razones históricas que lo explican, resulta curiosamente excesiva –por ejemplo- la variedad de denominaciones que se ha verificado para expresar la ideas mismas de “concepto” o “combinación de conceptos” en Bibliotecología/ Documentación. Así, como expresión sintomática del descuido metodológico con que han sido tratadas las nociones, tenemos media docena –o más- de etiquetas para nominar a los conceptos, considerando su procedencia o su contexto de aplicación. Véase:

- **ENCABEZAMIENTO o EPÍGRAFE** en listas de encabezamientos o epígrafes.
- **DESCRIPTOR (y NO DESCRIPTOR)**: en tesaurus o listas de descriptores.
- **PALABRA CLAVE** respecto a la extracción de conceptos del lenguaje natural.
- **FOCO**, como concepto aislado (jamás precoordinado en la concepción facetada ortodoxa), que integra una faceta de un sistema de clasificación.
- **UNITÉRMINO** o unidad lingüística constituida por una sola palabra, apta para ser combinada con otras en un sistema llamado también Unitérmino, creado a comienzos de 1950.
- **TÉRMINO**, por último, como expresión verbal que representa a un concepto o a una combinación de conceptos, dentro de una terminología determinada.

Todavía, y para mayor abundamiento, reservamos una serie de expresiones de aplicación indistinta a distintas situaciones o contextos, tales como **MATERIA, ASUNTO** o **TEMA**, lo que cierra una miscelánea que

resultaría poco comprensible en otras ciencias más precisas y cuidadosas con sus objetos de estudio y/o aplicación.

III) LA RELACION DIALÉCTICA ENTRE EL CONCEPTO Y SU REPRESENTACIÓN.

Los conceptos no son compartimientos estancos, ni núcleos cerrados o autosuficientes que pueden subsistir separados de sus representaciones, es decir, de las etiquetas o palabras que los hacen asequibles. Ni viceversa, pues es condición de existencia de toda palabra que *signifique* algo. Entre concepto y representación discurre una relación dialéctica que no suele ser pacífica ni dotada de perennidad. Por el contrario, ese vínculo mantiene una estabilidad relativa en función de los avances tecnológicos o científicos que se operan.

No puede desmentirse que el concepto sigue siendo el mismo en tanto sus representaciones varían de idioma en idioma. Así, la idea que tenemos de un “agujero negro” no varía porque su etiqueta esté en inglés, en noruego o en español. Pero no es menos cierto que, en muchos casos, las variaciones locales modifican hasta cierto grado la enunciación de los conceptos, y esto puede deberse tanto a razones fácticas (un concepto relativo al petróleo puede modificarse por razones geológicas, por ejemplo, según el país en que se sitúe la explotación petrolífera) como legales (los mismos institutos jurídicos pueden ser definidos de modo distinto en distintos países), o ideológicas (ciertas conceptualizaciones económicas podrán asumir diferentes enunciaciones según la doctrina o la ideología desde la que se parta).

Resulta sugestivo constatar que todos los conceptos se “construyen” del mismo modo, siendo irrelevante a qué disciplina o especialidad pertenezcan. La construcción de un concepto es –siempre- la formulación de su definición, y exige una pequeña obra de ingeniería lógico-semántica.

Si bien hay distintas modalidades de formulación de un concepto, la más usual -que hunde sus raíces en la lógica clásica- es la que se conoce como “de género próximo y diferencia específica” o definición por intensión o comprensión. En esta modalidad, la definición se estructura mediante una sucesión de enunciados, de los cuales el primero remite al género al que pertenece aquello que es definido, y los restantes agregan, cada uno, un rasgo o “diferencia” más específicos que el anterior hasta lograr que el concepto se distinga inequívocamente de cualquier otro.

Los enunciados deben ser breves, precisos y descriptivos. Cada enunciado corresponde a un atributo, es decir una característica, que –como ese término lo expresa en Bibliotecología/Documentación- es un principio de división de algo.

Puede distinguirse entre enunciados *esenciales* (que no pueden faltar), *accidentales* (que indican rasgos o atributos que pueden o no estar presentes en cada objeto individual) y no forman parte, por tanto, de -revisitando a

Kuznetsov- su “estructuración ontológica”, e *histórico-informativos* (que proporcionan otras informaciones sobre la noción).

Pero además, la definición y sus enunciados deben ser funcionales, es decir, deben adecuarse a la necesidad que pretende ser atendida y a la situación de uso o aplicación. El concepto de ecosistema, póngase por caso, puede ser definido de muchas maneras considerando el objetivo que pretende satisfacer, el tipo de destinatario o el nivel de discurso utilizado (especializado, vulgar, de divulgación).

Por otra parte, en los diccionarios especializados se produce el condicionamiento que la disciplina (y el sistema nocional que la sostiene) ejercen sobre cada concepto, pues el enfoque desde el que se parte lleva a enunciaciones que fuera de contexto resultarían absurdas. Véase como inmejorable ejemplo la siguiente definición tomada de un diccionario de marketing (Rabassa & García Tous, 1985, p. 134):

“**SEXO.** Criterio básico de segmentación de los estudios de mercado.”

Si bien el conjunto de enunciados que constituyen la médula de una noción son ciertamente estables, algunos de esos enunciados –entonces- pueden variar o ser sustituidos por otros, debido a la evolución tecnológica, la aparición de nuevas teorías o enfoques, o a situaciones de hecho. Así, los enunciados que definían al objeto “televisor” en la década del 50 no son los mismos que pueden utilizarse hoy, en razón de que los dispositivos, las características y las aplicaciones de un televisor han variado notablemente sin dejar de ser en esencia el mismo aparato.

En la misma línea, la evolución del conocimiento vuelve obsoletos, ya ciertos enunciados de un concepto, ya las palabras utilizadas para representarlos. Este fenómeno es habitual particularmente en las ciencias sociales. Otras veces es el concepto mismo el que desaparece porque ya no cumple ninguna función útil en el discurso y en la práctica humana.

La Semántica ha dicho mucho ya respecto a los matices de sentido y las coloraciones que una palabra (y por extensión también un término) puede asumir en distintos contextos comunicativos o en diferentes tipos de discurso. Apunta Bouveret (1998, p. 405) que “la construcción del sentido de un término especializado se realiza en una interacción entre lengua y discurso”, y ese es un aserto particularmente atinado respecto al discurso científico que se preocupa por analizar, describir, descomponer y recomponer sus objetos de estudio transformándolos –para su mejor dominio- en nociones conceptuales de alta complejidad abstracta.

La traslación recíproca de sentidos entre las palabras de la lengua general y los términos de los lenguajes de especialidad, considerados como subcódigos de aquella lengua genera una constante movilización de los predicados de un concepto, y ha sido estudiada, entre otros, por Paz Battaner

(1996). Asimismo, los procedimientos de creación de nuevos términos por analogía, metáfora o extensión de sentido –tan comunes en Terminología- y los problemas que plantean para el control de vocabulario, han sido analizados recientemente en nuestra área por autores como Hamilton (2000, p. 111ss.) y Stambuk (1998, p. 373ss.). Por estos mecanismos es que asumimos con naturalidad que, el término “diagnóstico”, por ejemplo, pueda ser usado en evaluación de organizaciones.

Por otra parte, más allá de la aspiración de univocidad de los términos, que durante décadas han propugnado los terminólogos wüsterianos, la realidad confirma todos los días el reinado de la polisemia incluso en las disciplinas científicas más “duras”.

La presentación de terminología bajo apariencias “políticamente correctas” o “incorrectas” (por ejemplo, “personas con capacidades especiales” en lugar de “minusválidos”) también está empezando a ser estudiada, pues genera –en esa interacción lengua=discurso de la que hablaba Bouveret-reflexiones que van al núcleo mismo de lo que las palabras quieren –o medianamente pueden- expresar.

Otro nivel de problemas es el que se da entre las equivalencias lingüísticas, es decir, las equivalencias de etiquetas y nociones entre una lengua y otra. Quien más sufre las discordancias conceptuales entre comunidades lingüísticas con fondos culturales distintos es el traductor, pero sus ramalazos alcanzan a la Bibliotecología especialmente en el trabajo de referencia, en la preparación de equivalencias para tesauros y en la indización de documentos en lengua extranjera.

IV) PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE DEFINICIONES.

Por limitaciones de espacio, el siguiente implicará un tratamiento en extremo esquemático de la metodología de elaboración de definiciones. Cabe decir, al menos, que se exige que toda definición sea precisa, concisa, adecuada a los objetivos y finalidades, descriptiva y didáctica. Tratándose de un glosario o diccionario es de esencia construir una coherencia interna del discurso plasmado en las definiciones, tanto en lo relativo al nivel discursivo (por ejemplo, de divulgación) como a la extensión, profundidad y estilo de presentación.

El método que se propone se asienta sobre los principios de género próximo y diferencia específica ya enunciados, y toma en cuenta tanto los rangos categoriales de Ranganathan (expresados en la fórmula PMEST) o sus equivalentes en otros autores, como las interrogaciones que, desde cada categoría, pueden hacerse sobre un objeto.

En otra parte (Barité, 2000, p. 5) se ha dicho que las categorías tienen “carácter instrumental” en nuestra disciplina, y por ello “tienen relevancia como

instrumentos de *análisis y organización* de objetos, fenómenos y conocimientos”. Esta es una aplicación concreta de ese aserto y se organiza así:

Dado un término cualquiera que debe ser definido, se organizan en primer lugar las categorías y las interrogaciones correspondientes.

- **PERSONALIDAD** (que comprende en especial dos subcategorías de amplia generalización como TIPOS y PARTES). Mediante esta categoría se pretende responder a preguntas insoslayables como ¿Qué? o ¿Qué es?
- **MATERIA** (comprende no sólo a los componentes o composiciones internas de las cosas, sino también a sus propiedades). Las interrogaciones aquí son: ¿De qué está hecho? ¿Cuáles son sus características, atributos o propiedades?
- **ENERGIA** (que comprende subcategorías más específicas como PROCESOS, OPERACIONES, PROBLEMAS y TRATAMIENTO). Responde a preguntas esenciales para justificar y situar el término en la realidad, tales como ¿Cómo funciona, incide, actúa u opera? ¿Cuál es su utilidad? ¿Qué ventajas ofrece? ¿Qué problemas crea? ¿Cómo se resuelve o se tratan las situaciones problemáticas?
- **ESPACIO**, o ubicación geográfica o espacial del objeto, que responde a la interrogación ¿Dónde?, y
- **TIEMPO**, o situación temporal representada por la pregunta ¿Cuándo?

La respuesta metódica a las interrogantes planteadas (en tanto manifestaciones de las categorías de análisis implícitas), dará lugar a la redacción de los enunciados esenciales y algunos enunciados accidentales del objeto analizado. La definición podrá complementarse, si fuere necesario, con enunciados históricos o informativos.

Para demostrar la aplicación de esta metodología a un caso de la realidad se tomará un término de un diccionario en elaboración (Alvarez & Barité, 2001):

FLETAMENTO. *m. Contrato por el cual una persona física o jurídica, llamada fletante, da en arrendamiento un buque, equipado y armado adecuadamente, a un fletador, bajo determinadas condiciones (cantidad de viajes, tiempo, espacio en bodega o en cubierta, etc.) para el transporte de mercaderías o personas, y por un precio previamente establecido, el que usualmente se abona al cumplimiento de la obligación de transporte.*

Es la forma de contratación más típica y habitual del transporte marítimo. Por extensión se llama fletamento también a la contratación de una aeronave para el transporte aéreo de mercaderías o personas.

Los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940 relativos a la Navegación Comercial Internacional regulan distintos aspectos del contrato, así como el artículo 1270 del Código Civil Uruguayo.

Se transfiere al lector la segmentación de la definición conforme a las interrogantes satisfechas en el orden de categorías propuestas, y la identificación de los enunciados esenciales, accidentales y histórico-informativos.

V) CONCLUSIONES.

El análisis responsable de información exige hoy reconvertir la formación específica de bibliotecólogos y documentalistas, incorporando los aspectos teóricos apropiados de disciplinas de encrucijada, y participando en la creación interdisciplinaria y aplicación de nuevos métodos y productos relacionados con la documentación, el registro y el acceso al conocimiento.

En ese contexto, el estudio y el dominio práctico de la elaboración de definiciones de conceptos puede ofrecer nuevo instrumental para resolver cuestiones vinculadas con las prácticas profesionales que se dan para asegurar una mejor cobertura de los recursos de información, y la mejor satisfacción de las demandas –cada vez más ubicuas y especializadas- de los usuarios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAREZ, SARA & BARITÉ, MARIO (2001). *Diccionario de Contratación Comercial Internacional* (en proceso de edición).

BARITÉ, MARIO (2000). The notion of “category”: its implications in subject analysis and in the construction and evaluation of indexing languages. EN *Knowledge Organization*, 27(1/2): p. 4-10 (2000).

BOUVERET, MYRIAM (1998). Approche de la dénomination en langue spécialisée. EN *Meta*, 43(3): p. 393-410 (1998).

GUTIÉRREZ RODILLA, BERTHA (1998). *La ciencia empieza en la palabra: análisis e historia del lenguaje científico*. Barcelona: Península, 1998. 381 p.

HAMILTON, ANNE (2000). Interface metaphors and logical analogues: a question of Terminology. EN *Journal of the American Society for Information Science*, 51(2): p. 111-122 (2000).

KUZNETSOV, VLADIMIR (1997). On triplet classifications of concepts. EN *Knowledge Organization*, 24(3): p. 163-175 (1997).

LEATHERDALE, D. La construcción de vocabularios controlados. EN *Revista AIBDA*, 1(1): p. 3-16.

MORAVCSIK, J.M. (1977). On understanding. EN *International Workshop on the cognitive viewpoint (24-26 march 1977)* / University of Ghent. p. 73-82.

PRAT SABATER, MARÍA (1996). Terminología y diccionarios. EN *Jornada Panllatina de Terminologia*. Barcelona: IULA, 1996.

RABASSA ASENJO, B. & GARCÍA TOUS, MARIA R. *Diccionario de marketing*. Madrid: Pirámide, 1985. 166 p.

SAGER, JUAN C. (1993). *Curso práctico sobre el procesamiento de la terminología*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1993. 443 p.

STAMBUK, ANUSKA (1998). Metaphor in scientific communication. EN *Meta*, 43(3): p. 373-379 (1998).